

Libertad, nº 1, Garachico, en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, y también los jueves de 16:00 a 18:00 horas. Las reclamaciones y propuestas también podrán ser presentadas en las oficinas relacionadas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones, el citado acuerdo quedará elevado a definitivo.

Garachico, a 3 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, José Heriberto González Rodríguez.

A N U N C I O

1780

2550

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012, que comprende el del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Hospital-Residencia de Ancianos.

Sometido el anterior acuerdo a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia nº 6, de 11 de enero de 2011, no han sido presentadas alegaciones y/o reclamaciones al mismo, por lo que se aprueba definitivamente el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2012.

En consecuencia, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el Presupuesto General resumido al nivel de Capítulos y la Plantilla de Personal al servicio de la Entidad.

AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	3.942.600,12
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	745.500,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	542.220,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.482.880,12
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	152.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....		3.942.600,12

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.723.476,50
1º	GASTOS DE PERSONAL	2.137.012,85
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.187.085,45
3º	GASTOS FINANCIEROS	51.432,58
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.945,62
B) OPERACIONES DE CAPITAL		219.123,62
6º	INVERSIONES REALES	62.036,01
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	127.087,61
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		3.942.600,12

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS					
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.D.	OBSERVACIONES
1	001	Secretario General	A	28	En Excedencia
1	002	Interventor de Fondos	A	22	Vacante
1	003	Vicesecretario	A2	26	
1	004	Arquitecto Técnico	A2	20	
1	005	Auxiliar Admón. Gral.	C2	15	
1	006	Auxiliar Adn. Financiera	C2	15	
1	007	Subinspector Jefe	A2	22	
5	008/009/010/011/012	Guardias Policía Local	C1	18	Una plaza en situación de Servicios en otras Admón. Públicas.
1	013	Vigilante de Instalaciones	E	13	
1	014	Oficial Subjefe	C1	18	
14	Nº TOTAL PLAZAS				

B) LABORAL			
B.1.) LABORAL FIJO			
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN
1	015	Archivera	Según R.P.T.
2	016/017	Psicólogo/a	
1	018	Trabajadora Social	
1	019	Jefe Departamento Contabilidad	
2	020/021	Titulado Grado Medio	
1	022	Arquitecto Técnico	
1	023	Vigilante de Instalaciones	
1	024	Cerrajero (Oficial 1ª)	
1	025	Fontanero (Oficial 1ª)	
1	026	Operario Depuradora (Oficial 1ª)	
9	027/028/029/030/031/032/033/034/035	Administrativos (Oficiales)	

4	036/037/038/039	Auxiliar Administrativo	
1	040	Encargado de Personal	
2	041/042	Electricistas (Oficial 1º)	
1	043	Jardinero (Peón)	
3	044/045/046	Vigilante	
1	047	Conductor Motobomba (Ofic. 1º)	
1	048	Albañil (Oficial 1º)	
1	049	Pintor (Peón)	
1	050	Operaria Limpieza Edificios	
36	Nº TOTAL PLAZAS		

B.2.) LABORAL TEMPORAL (para la ejecución de proyectos, programas específicos)				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
2	051/052	Administrativos (Oficiales)	Según R.P.T.	
3	053/054/055	Auxiliares Administrativos		A tiempo parcial/a tiempo completo.
2	056/057	Animador		
1	058	Carpintero		
1	059	Fontanero		
1	060	Pintor (Oficial 1º)		
3	061/062/063	Jardineros		
1	064	Albañil (Oficial 1º)		
1	065	Peón Albañil		
7	066/067/068/069/070/071/072	Peón limpieza Viaria		A tiempo completo/a tiempo parcial.
8	073/074/075/076/077/078/079/080	Operaria Limpieza Edificios		A tiempo parcial.
1	081	Vigilante		
5	082/083/084/085/086	Aux. Ayuda a Domicilio		A tiempo parcial.
1	087	Agente Desarrollo Local		
1	088	Educadora Infantil		
1	089	Monitor Deportivo		
39	Nº TOTAL PLAZAS			

C) EVENTUAL				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	090	Secretaria Particular Alcalde		
1	091	Gestor Turístico		
2	Nº TOTAL DE PLAZAS			

D) CONCEJALES LIBERADOS				
Nº PLAZAS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO	NIVEL TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	092	Alcalde	Según R.P.T.	
1	093	Concejala-Delegado Área Serv. Mpales., Medio Ambiente		
1	094	Concejala-Delegada Área Formación y Empleo		
1	095	Concejal-Delegado Área Juventud y Agricultura		A tiempo parcial
1	096	Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales y Educación.		A tiempo parcial
1	097	Concejala-Delegado del Área de Mujer y Mayores		A tiempo parcial
1	098	Concejala-Delegada del Área de Urbanismo y Obras		
1	099	Concejal-Delegado del Área de Deportes.		A tiempo parcial.
8	Nº TOTAL DE PLAZAS			

**PATRONATO HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS
"NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN"**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		926.402,23
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	100,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	918.402,23
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	7.900,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		3.000,00
6º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....		929.402,23

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		926.402,23
1º	GASTOS DE PERSONAL	593.417,23
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	332.985,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		3.000,00
6º	INVERSIONES REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		929.402,23

PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

A) LABORAL FIJO				
Nº PUESTOS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL/TITULACIÓN	OBSERVACIONES
7	001/002/003/004/ 005/006/007	Gerocultor-a	Auxiliar de clínica	
1	008	Cocinera	Estudios primarios	
1	009	Oficial Mantenimiento	Estudios primarios	
1	010	Auxiliar Mantenimiento	Estudios primarios	
10	Nº TOTAL PLAZAS			

B) LABORAL TEMPORAL				
Nº PUESTOS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL/TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	011	Administrativo	F.P.I	
1	012	Auxiliar Administrativo	F.P.I	

17	013/014/015/016/017/ 018/019/020/021/022/ 023/024/025/026/027/028/029	Gerocultor/a	Graduado escolar	
3	030/031/032	Pinche cocina	Graduado escolar	
2	033/034	Cocinera	Graduado escolar	
5	035/036/037/038/039	Limpiadora	Graduado escolar	
1	040	Lavandera	Graduado escolar	
1	041	Conductor	Graduado escolar	
1	042	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	
1	043	Animadora (Aux. Advtvo)	F.P.II	
33	Nº TOTAL PLAZAS			

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las Normas de dicha jurisdicción.

Garachico, a 30 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente, José Heriberto González Rodríguez.

VILLA DE MAZO

ANUNCIO

1781

2744

Edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.

Por Decreto de Alcaldía nº 60/2012, dictado con fecha 30.01.2012, han sido aprobados los padrones de contribuyentes por la Tasa por Prestación de diversos servicios de competencia local: Suministro de agua potable y por la Tasa por prestación del servicio de Recogida de basura a domicilio, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2011.

A efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público por el plazo de veinte días hábiles los referidos padrones. Estos se encuentran a disposición en el negociado de tributos de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular, en el referido plazo, cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones que por convenientes tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y de las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del término de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación en relación con el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de la Tasa por prestación de diversos servicios de competencia local: Suministro de agua y de la Tasa por Recogida de basura correspondiente al cuarto trimestre de 2011 en:

Localidad: Villa de Mazo.

Oficina de Recaudación: gestionada por la empresa Sistemas de Colaboración Integral, S.L. Plaza Pedro Pérez Díaz, nº 1, bajo. El Pueblo. Villa de Mazo.

Plazo de ingreso: del 27 de febrero de 2012 hasta el 27 de abril de 2012, ambos inclusive.

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Villa de Mazo, a 30 de enero de 2012.

La Tesorera Municipal, Ana María Pérez Rodríguez.